



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

248/2025

VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP N° 1622/2025 de fecha 21 de agosto de 2025, solicita a este ente deliberante se apruebe el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del POA 2025 del Gobierno Autónomo Municipales Sacaba. (10 Traspasos).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante **Informe Legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/317/2025, de fecha 15 de agosto de 2025**, emitido por Luis Carlos Camacho Prado - Director Jurídico del ejecutivo municipal por el cual concluye que: En aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el informe legal, técnico y demás antecedentes al Honorable Concejo Municipal de Sacaba para que a través de este deliberante se emita Resolución correspondiente de aprobación de los traspasos presupuestarios solicitados.

Que, mediante **Comunicación Interna CITE: CI/SD-DDH-40-5/172/2025, de fecha 24 de julio de 2025**, emitido por Gilda Mavel Vargas Escudero - Tec. I Responsable de Asuntos de Genero del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante el cual solicita traspaso presupuestario, con el objeto de fortalecer y crear nuevos centros de capacitación en diferentes rubros generando nuevos emprendimientos económicos y empleos a las organizaciones de mujeres del distrito de Lava Lava.

Que, mediante **Informe Técnico con CITE: INF/SP-DPD-15/021/2025, de fecha 05 de agosto de 2025**, con Ref. Informe de Traspaso Intrainstitucional POA 2025, emitido por Marilín Claros Andrade - Profesional III Programación de Operaciones POA del ejecutivo municipal, se detalla y expone las modificaciones presupuestarias, conforme al siguiente detalle: **TRASPASO 1:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171-0-040 MEJORAMIENTO DE VIAS SECTOR ALTO DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 88.462,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gabriel Garcia Rojas Sub Alcalde Urbano Distrito Lava Lava, para la OTB Tacopoca del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de mejorar la infraestructura vial y el acceso a la zona, proporcionando una superficie de rodadura más duradera y segura, además de facilitar el drenaje del agua de lluvia y mejorar la estética del sector, **TRASPASO 2:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **252-0-007 ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 90.000,00 de traspaso presupuestario presentado por Gilda Mavel Vargas Escudero Tec. I Responsable de Asuntos de Genero, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de fortalecer y crear nuevos centros de capacitación en diferentes rubros generando nuevos emprendimientos económicos y empleos a las organizaciones de mujeres del distrito Lava Lava, **TRASPASO 3:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **216-13120091900000-000 CONST. MURO PERIMETRAL U.E. DIONISIO SOLIZ DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 77.462,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gabriel Garcia Rojas Sub Alcalde Urbano Distrito Lava Lava, para la OTB Lopez Rancho del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de garantizar la seguridad física de la comunidad educativa, proteger la





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



248/2025

Resolución Municipal N°

infraestructura escolar y delimitar adecuadamente el predio institucional, **TRASPASO 4:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **111-0-008 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 173.922,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gabriel Garcia Rojas Sub Alcalde Urbano Distrito Lava Lava, para las OTBs Lava Lava Centro y Bonanza del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del servicio de provisión de agua para la población beneficiaria, **TRASPASO 5:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **113-0-004 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 165.924,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gabriel Garcia Rojas Sub Alcalde Urbano Distrito Lava Lava, para la JV Thaqopampa y la OTB Lava Lava Baja del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de garantizar su funcionamiento adecuado, prevenir obstrucciones, colapsos y reboses, y contribuir a la mejora de las condiciones de saneamiento básico y salud pública de la población, **TRASPASO 6:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **160-0-014 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 80.462,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gabriel Garcia Rojas Sub Alcalde Urbano Distrito Lava Lava, para la OTB Lava Lava Alta del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de fortalecer el sistema de alumbrado público, mejorar la seguridad ciudadana, y brindar mejores condiciones de visibilidad en espacios públicos, **TRASPASO 7:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Apertura Programática: **221-13120136300000-000 CONST. CAMPO DEPORTIVO JV. ALTO LOPEZ RANCHO DISTRITO LAVA LAVA** por Bs. 154.920,00 de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gabriel Garcia Rojas Sub Alcalde Urbano Distrito Lava Lava, para la J.V Alto Lopez Rancho del Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con la finalidad de que cuente con una cancha adecuada para la práctica de deportes. La construcción de una cancha multifuncional permitirá a niños, jóvenes y adultos contar con un espacio seguro para realizar actividades deportivas y recreativas, promoviendo la salud, el buen uso del tiempo libre y la integración comunitaria, **TRASPASO 8:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **111-0-003 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO 5** por Bs. 28.339,00 de traspaso presupuestario presentado por la Sra. Gregoria Cruz Cespedes, Secretaria General del Sindicato Agrario "Llachoj Mayu" del Distrito 5, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de asegurar el acceso regular al agua potable, mejorar la calidad del servicio y atender las necesidades básicas de la población, **TRASPASO 9:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, para la Apertura Programática: **171-13120095300000-000 CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2** por Bs. 70.000,00 traspaso presupuestario presentado por el Sr. Richard Luizaga S., presidente de la OTB Quintanilla Oeste del Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **160-0-009 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2**, con el objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal,





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

248/2025

optimizar la conectividad urbana y elevar la calidad de vida de los habitantes, mediante la implementación de infraestructura vial adecuada que responda al crecimiento urbano de la zona y la necesidad de contar con vías seguras, accesibles y duraderas, **TRASPASO 10:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, para la Apertura Programática: **120-0-007 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DISTRITO 4** por Bs. 61.803,00 traspaso presupuestario presentado por el Sr. Victor Fuentes Solis, presidente del Sindicato Agrario Sapanani Alto, del Distrito 5, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **120-0-011 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DISTRITO 5**, con el objeto de optimizar la distribución del recurso hídrico para riego agrícola, garantizar su eficiencia y sostenibilidad, y contribuir a la productividad de los cultivos de las comunidades beneficiarias. Cursa también como documentación de respaldo las solicitudes de traspasos intrainstitucionales de las diferentes organizaciones sociales, fichas técnicas, así como acuerdos transaccionales.

CONSIDERANDO II:

Que, mediante **Informe Financiero DAF/H.C.M.S./29/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025** emitida por Lic. Jhonny Sandoval Lopez – Director Administrativo Financiero del Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que recomienda: **Aprobar el presente Traspaso Intrainstitucional** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe Legal HCMS-DAL-N° 132/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025**, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba, mediante el cual recomienda: A la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal, Aprobar Diecinueve (10) Traspasos Intrainstitucionales del POA 2025 solicitados por el Ejecutivo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico No. C1ª/042/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025**, en consideración al Informe Financiero e Informe Legal del H.C.M.S., en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, recomienda al Pleno del H. Concejo Municipal: Aprobar 10 Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales del POA 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, *informe que fue puesto en consideración en sesión ordinaria, en fecha 11 de septiembre de 2025 y aprobado por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en el libro de actas.*

CONSIDERANDO III:

Que, la **Constitución Política del Estado** en su **artículo 302 párrafo I**. Establece: "Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción: **núm. 23**. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, la **Ley N° 1178 SAFCO** en su **artículo. 1 inc. c)**, establece que: La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° **248/2025**

públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación". Por su parte el **inc. d)**, hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones traspasos y transferencias dentro sus presupuestos.

Que, la **Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999**, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el **Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018**, estipula en los siguientes artículos lo siguiente: **artículo 7°** (*Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales*). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto., **artículo 8°** (*Normas de Aprobación*). *Inc. g)* Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación Mediante Resolución de Cada Entidad).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberres Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la **Ley N° 169 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado** de 9 de septiembre de 2011 en su **artículo 13 (Modificaciones Presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios) párrafo I** establece: Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** de fecha 09 de enero de 2014, en su **artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 248/2025

Que, la **Ley N° 078/2017, de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo**, en su **artículo 8 Parágrafo I)**, establece que: El Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Que, la **Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"**, define en su **artículo 6°** a la Autonomía como la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente ley que implica el *ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley*

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su **artículo 31 núm. 11)** establece: "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR 10 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO 1

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		88.462,00
SUB TOTAL								88.462,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	171	0	040	MEJORAMIENTO DE VIAS SECTOR ALTO DISTRITO LAVA LAVA	88.462,00	
SUMAS IGUALES							88.462,00	88.462,00

TRASPASO 2

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		90.000,00
SUB TOTAL								90.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	252	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	90.000,00	
SUMAS IGUALES							90.000,00	90.000,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

248/2025

TRASPASO 3

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		77.462,00
SUB TOTAL								77.462,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	216	13120091900000	000	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. DIONISIO SOLIZ DISTRITO LAVA LAVA	77.462,00	
SUMAS IGUALES							77.462,00	77.462,00

TRASPASO 4

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		173.922,00
SUB TOTAL								173.922,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	111	0	008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO LAVA LAVA	173.922,00	
SUMAS IGUALES							173.922,00	173.922,00

TRASPASO 5

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		165.924,00
SUB TOTAL								165.924,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	113	0	004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DISTRITO LAVA LAVA	165.924,00	
SUMAS IGUALES							165.924,00	165.924,00

TRASPASO 6

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		80.462,00
SUB TOTAL								80.462,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	160	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	80.462,00	
SUMAS IGUALES							80.462,00	80.462,00

TRASPASO 7

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		154.920,00
SUB TOTAL								154.920,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	221	13120136300000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO JV. ALTO LOPEZ RANCHO DISTRITO LAVA LAVA	154.920,00	
SUMAS IGUALES							154.920,00	154.920,00

TRASPASO 8

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		28.339,00
SUB TOTAL								28.339,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	111	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO 5	28.339,00	
SUMAS IGUALES							28.339,00	28.339,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N°

248/2025

TRASPASO 9

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2		70.000,00
SUB TOTAL								70.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120095300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2	70.000,00	
SUMAS IGUALES							70.000,00	70.000,00

TRASPASO 10

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	120	0	011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DISTRITO 5		61.803,00
SUB TOTAL								61.803,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	120	0	007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DISTRITO 4	61.803,00	
SUMAS IGUALES							61.803,00	61.803,00

ARTICULO SEGUNDO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los once días del mes de septiembre dos mil veinticinco años.



Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Maira Guzmán Fernández
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA